

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 18.822.—Don Manuel Cid Domínguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 2 de junio de 1970, sobre el Impuesto de Rendimientos del Trabajo Personal, fijación base años 1960-1963.

Pleito número 19.086.—«Transáfrica» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 23 de junio de 1970, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Pleito número 19.087.—Doña Manuela Galván Montesdeoca contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de julio de 1970, sobre supuestas obras.

Pleito número 18.585.—Don Luis Martínez Humanes contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 21 de mayo y 4 de junio de 1970, sobre exención del Impuesto de Lujo.

Pleito número 18.046.—La Junta Pericial de la Construcción Rústica y Pecuaria del Ayuntamiento de Daimiel contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 9 de julio de 1970, sobre revisión de tipos evaluatorios unitarios.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—6.611-E.

Pleito número 19.242.—«Guada-Genil, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de noviembre de 1969, sobre establecimiento de estación de servicio de segunda en Benamejil (Córdoba).

Pleito número 19.256.—Doña Filomena Vicente de la Ossa contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas de 30 de junio de 1970 contra otra de la Confederación Hidroeléctrica del Tajo, sobre plantación de pinos en parcelas de la recurrente que no la autorizó a tal Confederación.

Pleito número 18.825.—Don Domingo Reyes Blas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 23 de junio de 1970, sobre Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal 1960-1963.

Pleito número 18.913.—«Unión Alcohólica Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 9 de junio de 1970, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—6.610-E.

Pleito número 18.814.—Don Diego Varo Barrientos contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (TEAC), sobre Impuesto del Rendimiento del Trabajo Personal 1960-1963.

Pleito número 18.816.—Don Diego Varo Barrientos contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 2 de junio de 1970, sobre Impuesto del Rendimiento del Trabajo Personal, fijación base 1960-1963.

Pleito número 18.811.—Don Francisco Pérez Llorca contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (TEAC), sobre Impuesto del Rendimiento del Trabajo Personal 1960-1963.

Pleito número 18.808.—Don José Malia Trujillo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 18 de junio de 1970, sobre Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, fijación de bases 1960-1963, reclamación 101-1960.

Pleito número 18.839.—«Rodríguez Hermanos de Córdoba, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC), relativa a liquidación del Impuesto de Sociedades, ejercicio 1964-65, expediente 407-1967 del Tribunal Provincial de Córdoba.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.606-E.

Pleito número 18.766.—Don Gabriel José Núñez Días contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de julio de 1970, sobre desestimación recurso de alzada contra resolución de la Dirección General de Prensa de 12 de febrero de 1970, sobre denegación de inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 18.004.—Don Carlos José Mosquera Calvete contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 20 de diciembre de 1969, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de alzada contra aquella resolución, sobre clasificación del balneario de Arteijo (La Coruña) como hostel de una estrella y no de segunda categoría.

Pleito número 18.222.—Don Paulino Arranz González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 23 de abril de 1970, sobre expediente RG. 994-I-68.

Pleito número 18.819.—Don Salvador Vidal y Belmonte contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 9 de junio de 1970, sobre Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal.

Pleito número 18.780.—C. M. A. «John Deere, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 18 de junio de 1970, sobre Impuesto sobre el Gasto (papel y fundición).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.607-E.

Pleito número 18.791.—«Campomanes Hermanos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 18 de junio de 1970, sobre reclamaciones 370-1963 y 72-1964 del Tribunal Provincial de León.

Pleito número 18.801.—Don Eladio Gómez Arévalo contra resolución expedida

por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 4 de junio de 1970, sobre Impuesto de Derechos Reales y Timbre.

Pleito número 18.887.—«Radioeléctrica Española» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 5 de mayo de 1970, sobre adeudo de grúa automática, digo matriz, modelo 500 T.

Pleito número 18.828.—«Banco de Londres y América del Sur» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 9 de junio de 1970, sobre devolución de 269.648,88 pesetas ingresadas indebidamente por error.

Pleito número 18.268.—«Natra, S. A.», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 19 de junio de 1969, sobre desestimación tácita del recurso seguido ante la Presidencia del Gobierno del Comité Sindical del Cacao de 19 de junio de 1969.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.608-E.

Pleito número 18.907.—«Metalúrgica de Santa Ana» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 30 de junio de 1970, sobre desgravación fiscal a la exportación.

Pleito número 18.730.—«Fertilizantes de Iberia, S. A., Tertiberia», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 26 de mayo de 1970, sobre Impuesto Industrial.

Pleito número 18.449.—Don Valentín Hermoso Ríos contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas, sobre resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de La Coruña, expediente 4.328 de 1967 de la Jefatura Provincial de Tráfico, y contra la resolución tácita de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre multa de 10.000 pesetas al turismo de servicio público C-29812.

Pleito número 18.196.—Don Antonio Ureña Mora contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 23 de abril de 1970, sobre Impuesto de Lujo.

Pleito número 18.954.—Don Juan Hermida Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de agosto de 1969, sobre caducidad de concesión al actor para construir naves en zona marítimo-terrestre. Com. 4.713.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.609-E.

Pleito número 19.324.—Comunidad de Aguas «Morro de La Habana» contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 24 de julio de 1970, sobre resolutoria de recurso de reposición contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 21 de febrero de 1969, sobre alumbramiento de agua subterránea en Güímar (Tenerife).

Pleito número 19.062.—Don Antonio Sancha Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 23 de junio de 1970, sobre sanción del doble derecho arancelario por exportar hojalata.

Pleito número 19.280.—«Bidebietas, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de julio de 1970, sobre desestimación tácita del recurso de reposición contra la misma sobre anulación de la concesión de R. S. 1.552, de San Sebastián, incautando las instalaciones, que revierten al Estado.

Pleito número 18.744.—«Nieto e Hijos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 16 de junio de 1970, sobre desestimatoria de alzada con Resolución de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de 31 de octubre de 1969, con arreglo a la nueva Reglamentación del Ramo de 19 de julio de 1968 en dos estrellas, en vez de las tres pretendidas.

Pleito número 18.465.—«Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 7 de noviembre de 1970, sobre Impuesto de Sociedades y Gravamen Especial del 4 por 100, correspondiente al ejercicio de 1964.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.605-E.

Pleito número 19.024.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña» contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 20 de febrero de 1970, sobre indemnización de gastos y perjuicios por obras y ensanche de la C. N. III (Gerona).

Pleito número 19.345.—Doña Sofía Valverde Ruiz, asistida de su esposo, don Jacinto Rus Pérez, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de mayo de 1970, sobre desafectación de pozo.

Pleito número 19.402.—Don Carlos López Estévez contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia por desestimación presunta de recurso de alzada ante el ministerio de Educación y Ciencia contra resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de ejecución resolutoria del Ministerio citado de 19 de febrero de 1970, sobre adjudicación de vivienda.

Pleito número 19.599.—Doña Mercedes Perogordo Peñasco contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de septiembre de 1970, sobre denegación de pedir autorización para construir acceso de vehículos en finca de su propiedad (carretera N-1, kilómetro 58,600 —La Cabrera—).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.612-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hacer saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 19.338, interpuesto por «Comunidad de Aguas Río de Badajoz» contra resolución dictada por el Consejo de Ministros en 24 de julio de 1970, estimando parcialmente el recurso de reposición contra resolución de 21 de febrero de 1969, por la que se autorizó a la «Comunidad de Aguas Morro de La Habana» para ejecutar alumbramiento de aguas en terrenos del Ayuntamiento de Güllimar (Tenerife), en el barranco del Agua.

Recurso número 17.732, interpuesto por «Unión Alcohólica Española, S. A.», contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 18 de marzo de 1970, que desestimó la reclamación promovida contra liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, girada por la

Abogacía del Estado en la Caja General de Depósitos.

Recurso número 18.272, interpuesto por «Unión Alcohólica Española, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 23 de abril de 1970, que resolvió reclamación deducida contra liquidación de Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales girada por la Abogacía del Estado en la Caja General de Depósitos.

Recurso número 18.275, interpuesto por «Unión Alcohólica Española, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 23 de abril de 1970, que desestimó la reclamación formulada contra acuerdo de la Abogacía del Estado de la Caja General de Depósitos de 3 de febrero de 1969, sobre liquidación por Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—6.507-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 18.408, interpuesto por doña Carlota Aparicio Sánchez, asistida de su esposo don Juan Martín Martín, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 21 de mayo de 1970 sobre Contribución Territorial Rústica, correspondiente al ejercicio de 1965.

Recurso número 18.637, interpuesto por «Unión Alcohólica Española, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 11 de junio de 1970, que desestimó escrito de alegaciones formulado contra liquidación por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales, girada por la Abogacía del Estado en la Caja General de Depósitos.

Recurso número 18.672, interpuesto por don Antonio Ureña Mora contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 4 de junio de 1970, dictado en expediente R. G. número 28 de febrero de 1970 y número de la Sección 132-70.

Recurso número 18.898, interpuesto por «Hidroeléctrica Española, S. A.», contra acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central de 23 de junio de 1970, en recurso de alzada formulado contra fallo de la Junta Arbitral de la Aduana de Cartagena de 5 de octubre de 1965, sobre aforo de una grúa montada sobre chasis automotriz.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—6.508-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da público conocimiento de que en el Juzgado de Primera Instancia número trece de los de Barcelona se ha promovido por doña Emilia Blanco García expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Simón Sánchez, natural de Cuevas de Vera (Murcia), hijo de Pedro y de Inés, nacido el día 25 de marzo de 1907, y de quien no se ha tenido noticia desde el año 1938.

Barcelona, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Santiago Ortega.—11.048-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria sigue doña Ana Ordeig Valls, representada por el Procurador don Jorge Martorell Puig, contra don Juan Pérez Fernández, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo, fijado por las partes en la escritura de deudor base de este procedimiento, que luego se dirá, de la siguiente finca:

Edificio situado en la calle Montseny, número 8, del término municipal de Ripollet, que se compone de planta baja, destinada a locales comerciales y de pisos primero, segundo y tercero y ático, destinados a viviendas y a patios; construido sobre una porción de terreno de superficie 300 metros, de los cuales 45 metros corresponden al patio. Linda: Norte, con dicha calle; Sur, con finca de don Antonio Lorca Fernández y Rosa García; Este, finca de Margarita Vallejo Suazo, y al Oeste, finca de Javier María Gassó Buzó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.174, libro 54 de Ripollet, folio 20, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del edificio de Juzgados (salón Víctor Pradera, números 1 y 3), el día 15 de enero próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de dos millones quinientas mil pesetas, precio en que las partes valoraron la finca en la escritura de deudor.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia), el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valora-

ción, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que las mejoras de postura deberán ser, como mínimo, de cinco mil pesetas, y que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, veintuno de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—11.569-C.

ELCHE

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Vulcanizados Cantabria, S. L.», domiciliada en esta ciudad, calle Candalix, 6, dedicada a la fabricación de goma para el calzado, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a dicha Entidad, calificando su estado de insolvencia provisional, acordándose convocar a la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día nueve de marzo próximo, a las diecisiete horas, debiendo exhibir documento que justifique su personalidad o representación.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Elche a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—11.579-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Luis Albacar López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta ciudad y su partido y accidentalmente de este de igual clase número uno, por hallarse el titular en uso de licencia.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Muebles y Decoraciones Escandinavas, S. L.», representada por el Procurador de estos Tribunales don Ramón José Olarte Cullén, teniendo dicha Entidad su domicilio en esta ciudad, calle de Venegas, 32, en el cual, y por providencia de fecha cuatro del actual, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la referida Entidad y nombrados Interventores a los profesores mercantiles don Ismael Báez Alemán y don Manuel Martín Sosa y como acreedor a don S. Martín Viera.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a cinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis Albacar López.—El Secretario.—3.868-3.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número veintuno de Madrid, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, se siguen autos de procedimiento especial a que se refiere el artículo 41 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Carballo Zamoro y doña Josefa Alvez Ortega, continuados por ésta, actuando por sí y como madre y representante legal de su hija doña Amparo Carballo Alvez, contra don Benito Velasco Martín y doña Braulia Carrasco, sobre ejercicio de acción real, en cuyos autos resultó tercer ocupante del

local objeto de ellos don Benito Velasco Carrasco, habiendo recaído en dicho procedimiento la siguiente:

«Providencia. Juez, señor Carreras.—Madrid, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta.—El anterior escrito a los autos de su razón y como se pide, y en ejecución del auto dictado en este procedimiento con fecha nueve de octubre pasado, apercibase a don Benito Velasco Carrasco que si en el plazo de quince días no desaloja y deja a disposición de las demandantes el local tienda de cacharrería que ocupa en la finca señalada con el número veintiocho de la calle de José María Subirán, del barrio de Vicálvaro, de esta capital, será lanzado del mismo, a su costa y sin prórroga ni consideración de ningún género, cuyo apercibimiento se llevará a efecto por medio de edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándose otros en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, cuyos ejemplares serán entregados para que cuide de su curso al Procurador actor.

Lo mandó y firma S. S. I. Doy fe.—Carreras.—Ante mí: Antonio Rojí.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y apercibimiento a los fines y por el término acordados, expido la presente en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—11.568-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de menor cuantía número 548 de 1970, promovidos por don Juan Francisco Escudero León, contra don Isidoro Retuerta del Peñón y otros, sobre pago de 80.440 pesetas, en los que se ha dictado la del tenor literal siguiente:

«Providencia Juez, señor González.—Juzgado de Primera Instancia número seis.—Madrid, veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.

Por repartidos a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito con el poder y documentos que se acompañan; se tiene por parte en el procedimiento que se incoa a don Juan Francisco Escudero León, y en su nombre y representación el Procurador señor Pardillo, con el que se entenderán las sucesivas diligencias, y al que se devolverá el poder presentado, dejando en su lugar nota y a continuación testimonio en relación; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula que se sustanciará en la forma y por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía y de la misma se confiere traslado a los demandados don Isidoro Retuerta del Peñón, vecino de San Martín de la Vega, y a los desconocidos e ignorados herederos de don Isidoro Retuerta García, a quienes se emplazará en legal forma, notificándoles esta providencia para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten a la demanda, para lo cual se librará el oportuno exhorto al Juzgado de igual clase de Aranjuez, respecto del primero de dichos demandados, y mediante edictos—en cuanto a los desconocidos e ignorados herederos de don Isidoro Retuerta—que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, y haciéndose constar que tienen a su disposición las copias simples presentadas.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—Gabriel González.—Ante mí: Santiago Ortiz.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los demandados desconocidos e ignorados herederos de don Isidoro Retuerta García, expido

el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia en Madrid a 24 de noviembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—11.574-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 218-70, seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Arche, contra «Carpinteros y Ebanistas Reunidos, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Finca urbana, situada en término municipal de Hontoria, al sitio conocido por Carrascalejo y suerte del Pedazo; se compone de cuatro edificaciones en construcción y terreno unido que rodea a todos y cada uno de dichos edificios por todos sus lados. De los citados edificios, uno consta de tres plantas, con superficie de cuatrocientos catorce metros cuadrados, situado a la izquierda entrando, y se destina a pabellón de exposición, existiendo construido la explanación, cimientos y estructura metálica. Otro edificio o nave de una sola planta, situado a la izquierda entrando y se destina a pabellón de exposición, existiendo construido la explanación, cimientos y estructura metálica. Otro edificio o nave de una sola planta, situado a continuación del anterior, que ocupa seiscientos doce metros cuadrados y se destina a taller de Ebanistería (serie y encargo), hallándose pendiente solamente de solera y acristalado. Otro edificio o nave de una sola planta, situado a continuación del anterior, que ocupa mil doscientos ochenta y siete metros, destinado a pabellón, que comprende talleres de carpintería de serie y encargo, almacén y sótano correspondiente, que se encuentra terminado, con gran parte de la solera, faltando solamente el acristalado. Y otro edificio o nave de una sola planta, situado a la derecha del último, que ocupa una superficie de seiscientos doce metros cuadrados, destinado a taller de aserrío, estando prácticamente terminado, incluso con bancadas para recepción de maquinaria, faltando para su terminación la solera y acristalado. Ocupa todo una superficie de trece mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, de los que corresponden dos mil novecientos veinticinco metros cuadrados a la parte edificada, y los restantes, diez mil ochocientos sesenta metros cuadrados, al terreno unido. Linda todo: por el frente, Este, donde tiene la entrada, con la carretera de Villacastán; por la derecha entrando, Norte, con tierras de Moisés López Gómez, y en parte con vía férrea; por la izquierda, Sur, finca de los herederos de Faustino Matesanz, y por el fondo, Oeste, con la de los herederos de Juan Frutos y de los de Faustino Matesanz.

Título: la descrita finca pertenece en pleno dominio a la Compañía mercantil anónima «Carpinteros y Ebanistas Reunidos, S. A.», en cuanto al terreno, por compra a don Mauricio Encinas Morales y don Félix Verdugo Gómez, mediante escritura otorgada ante el Notario de Segovia, don Alfonso Martínez Almeida, el 10 de diciembre de 1966, número 2.336 de orden, y en cuanto a las edificaciones, por haberlas construido a sus expensas, según resulta de la escritura otorgada en Segovia el 27 de diciembre de 1966 ante el citado Notario señor Martínez Almeida, número 2.431 de orden de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al folio 208, del tomo 2.429

del archivo, libro 55 de Hontoria, finca número 4.492, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en la escritura de préstamo en la suma de diez millones setecientas ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de enero de mil novecientos setenta y uno, a las doce treinta horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez. El Secretario.—3.871-3.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don César Uriarte López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 32/70 a instancia del Procurador don Fermín Vázquez Bueno, en nombre y representación de don Félix Palma Gálvez, contra don José Ibáñez del Río y su esposa, doña Asunción Rodríguez de los Reyes, se saca a venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

«Participación determinada de finca urbana: Parte determinada de la casa sita en esta ciudad en la avenida del Doctor don José Salvador Gallardo, número veintuno de gobierno, con superficie total de cielo sin suelo de setenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, mas con la excepción de siete metros cuadrados, que es de suelo y cielo y que corresponde al arranque y sitio de escalera, aclaración que se hace, ya que casi la totalidad de este piso pisa sobre la totalidad del bajo de la propiedad de don Armando Pérez Jiménez, Linda, mirado de frente: Derecha, en línea de cinco metros cincuenta centímetros, con parcela de Manuel Rodríguez de los Reyes; izquierda, en línea de seis metros veinticinco centímetros, con parcela de Carmen Morales Montaña, y fondo, en línea de trece metros, igual en su frente, con finca de José Romero Jiménez. Se distribuye en zaguán o entrada, escalera, «hall», pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y pequeña terraza al fondo.»

Dicha subasta se celebrará el próximo día 12 de enero de 1971, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de

este Juzgado, calle Santo Domingo, 34, advirtiéndolo a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, celebrándose la subasta con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de ciento veinte mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberá depositarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

4.ª Todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—11.581-C.

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por los Procuradores señores Palacio, Pardo y Reyes Torrent, en nombre del «Banco General del Comercio y la Industria», «Banco de Santander, S. A.», y «Banco Coca, S. A.», contra don Manuel González López, doña Luisa Sánchez Sanchis, don Antonio Mezquita García-Rabadán y doña Vicenta Peiró Torres, sobre reclamación de cantidad; en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y segunda vez, lo siguiente:

Local comercial en planta baja del edificio número 13 de la calle Poniente, del Grao de Gandía, finca número 21.875, en 250.000 pesetas.

Vivienda en primera planta alta, tipo A, puerta segunda, del edificio número 13 de la calle Poniente, del Grao de Gandía, finca número 21.877, en 250.000 pesetas.

Vivienda tipo B en primera planta alta, puerta primera del edificio número 13 de la calle Poniente, del Grao de Valencia, finca número 21.879, en 250.000 pesetas.

Vivienda tipo A en tercera planta alta, puerta 6.ª, del edificio número 13 de la calle Poniente, del Grao de Gandía, finca número 21.885, en 250.000 pesetas.

Vivienda tipo A en quinta planta alta, puerta 10, del edificio número 13 de la calle Poniente, del Grao de Gandía, finca número 21.893, en 250.000 pesetas.

Vivienda tipo B en quinta planta alta, puerta novena, del edificio número 13 de la calle Poniente, del Grao de Gandía, finca número 21.895, en 250.000 pesetas.

Edificio de que forman parte: Edificio sito en el Grao de Gandía, calle de Poniente, donde está designado actualmente con el número trece, con una superficie de doscientos veinte metros cuadrados; consta de planta baja, con dos locales comerciales y de cinco pisos con dos viviendas en cada uno, a las que se da acceso por medio de escalera con zaguán de entrada en el centro del edificio, y se halla cubierto de terraza a la catalana, que es elemento común; linda: Derecha, entrando, edificio de los señores González Mezquita; izquierda, edificio de Manuela Andrés y Bienvenida Coracho, y espaldas, con la de Leandro Martí, teniendo su frente a la calle de su situación.

Inscripción: La primera de la finca 19.408, al folio 136 del tomo 762, libro 179 de Gandía.

Vivienda tipo C en primera planta alta, puerta 4.ª, del edificio número 15 de la calle Poniente, del Grao de Gandía, finca número 21.901, en 250.000 pesetas.

Vivienda en quinta planta alta, puerta doce, del edificio número 15 de la calle Poniente, del Grao de Gandía, tipo C, finca 21.917, en 250.000 pesetas.

Vivienda tipo D en quinta planta alta, puerta 11, del edificio número 15 de la calle Poniente del Grao de Gandía. Finca número 21.919, en 250.000 pesetas.

Edificio de que forman parte: Edificio situado en el Grao de Gandía, calle de Poniente, donde está designado actualmente con el número quince, con una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados; consta de planta baja con dos viviendas y de cinco pisos altos también con dos viviendas cada uno, a las que se da acceso por medio de una escalera con zaguán de entrada en el centro del edificio y se halla cubierto de terraza a la catalana, que es elemento común de los señores González y Mezquita, y espaldas, con finca de don Leandro Martí, teniendo la fachada a la calle de situación.

Inscripción: La primera de la finca 19.410, folio 139, tomo 762 y libro 179 de Gandía.

Local comercial en planta baja del edificio número 17 de la calle Poniente, del Grao de Gandía, finca número 21.921, en 578.000 pesetas.

Vivienda tipo E en primera planta alta, puerta segunda, del edificio número 17 de la calle Poniente, del Grao de Gandía, finca número 21.923, en 250.000 pesetas.

Vivienda tipo F en primera planta alta, puerta primera, del edificio número 17 de la calle Poniente, del Grao de Gandía, finca número 21.925, en 250.000 pesetas.

Edificio de que forman parte: Edificio sito en el Grao de Gandía, calle Poniente, donde está asignado actualmente con el número dieciséis, con una superficie de doscientos diez metros cuadrados; consta de planta baja dedicada a local comercial sin distribución y de cinco pisos con dos viviendas en cada uno, a las que se da acceso por medio de una escalera, con zaguán de entrada en el centro del edificio, y se halla cubierto de terraza a la catalana, que es elemento común; linda: Derecha, entrando, finca de don Felipe Santiago; izquierda, edificio de los señores González y Mezquita; por espaldas, finca de don Leandro Martí, teniendo su frente a la calle de situación.

Inscripción: La primera de la finca 19.412, folio 142, tomo 762, libro 179 de Gandía.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día doce de enero próximo, y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera: Cada finca forma lote independiente, sirviendo como tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor de las fincas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del bien en que se desee licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a catorce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—3.870-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ ROMERO, Antonio; hijo de Adrián y de Balbina, nacido el 29 de agosto de 1937 en Requejado (Asturias), vecindado en Madrid, con domicilio en la calle Arbol, soltero, vaquero; encartado en la causa número 305 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid).—(3.904.)

MORALEJA OBISPO, José; hijo de Florencio y de Esperanza, natural de Villar del Rey (Cuenca), soltero, conductor, de veinticinco años, estatura 1,65 metros, pelo castaño, domiciliado últimamente en la calle Baltasar Bachero, número 46, Madrid (Villaverde); procesado por imprudencia; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Automóviles 2-A, en Madrid.—(3.905.)

JIMENEZ JIMENEZ, Vicente Tiburcio; hio de Angel y de Engracia, natural de Villafranca de Oria (Guipúzcoa), casado, obrero, de veintidós años, con última residencia en Valencia, calle Camino Algrós, número 33, bajo, estatura 1,790, nariz normal, boca normal, color sano, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, aire marcial; encartado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, en Burgos.—(3.903.)

GONZALEZ SAINZ, José; hijo de Patricio y de María, natural de Santander, soltero, de veintisiete años, soldador, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en la causa número 177 de 1970 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara).—(3.902.)

CAMPOS PEREZ, Marcos; hijo de Juan y de Juana, natural de Garganta la Olla (Cáceres), soltero, obrero, de veinticinco años, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca grande, color moreno, domiciliado últimamente en «Finca del Haro», Balisteo (Cáceres); procesado por hurto de vehículo de motor; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Automóviles 2-A, en Madrid.—(3.906.)

CANGUERO MARTIN, José; natural de Alcalá del Río (Sevilla), hijo de Rafael y de Carmen, soltero, de veintitrés años, con domicilio en Alcalá del Río, calle Carlos Mendoza, número 12, domiciliado últimamente en Barcelona, calle

Amargó, número 20, pensión Diana, y calle Guardía, número 6, pensión Marimar; procesado en la causa número 66 de 1970; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.887.)

VILLAR VARELA, Carlos Alberto; hijo de Nicolás y de Josefa, natural de Puenteume (La Coruña), de veintiún años, domiciliado últimamente en calle Ricardo Sánchez, número 31; encartado en el expediente número 55 de 1970; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del dragaminas «Nerviön».—(3.888.)

Juzgados civiles

GONZALEZ LOPEZ, Francisco; natural de Toro, soltero, litógrafo, de veintisiete años, hijo de Francisco y de Engracia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Liadó, 4, bajo; procesado en la causa número 45 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.890.)

GILBERT STANLEY, John; de treinta y dos años, casado, ingeniero, súbdito inglés; procesado en la causa número 51 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(3.889.)

KHAGAK STEPHAN MESCHIAN; de treinta y dos años, hijo de Stephan y Juliana, natural de Kirkuk (Irak), soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Puerto Rico, número 13, bajo número 5; acusado en diligencias preparatorias número 41 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente dentro del término de diez días.—(3.901.)

LOPEZ URBINA, Rufino; vecino de Madrid, calle de Gabriel Usera, número 16, bajo; inculcado en diligencias preparatorias número 58 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.899.)

HERRERA PALMA, Manuel; de veintisiete años, casado, mecánico, natural de Coria del Río (Sevilla), hijo de Ramón y de Ana, domiciliado últimamente en Figueras (Gerona), calle Doctor Mourgast, número 18, 2.º; procesado en la causa número 98 de 1969 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.898.)

ROMERO MINERO, Cesáreo; natural de Alange (Badajoz), casado, corredor, de cincuenta y siete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Ciudad del Pino, bloque número 6, casa número 10, 2.º izquierda, Peñagrande; procesado en la causa número 87 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(3.895.)

CAZORLA ALIAS, Ana; natural de Sorbas (Almería), casada, sus labores, de treinta y siete años, hija de Juan y de Isabel, domiciliada últimamente en Barcelona, paseo Palma de Mallorca, 14-16, tercero, primera; procesada en la causa número 27 de 1970 por injurias; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.891.)

SALO FARRE, Sergio; hijo de Jorge y de Ana, natural de Barcelona, soltero, chófer, de veintiún años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(3.874), y

DEL ORO AYUSTE, Miguel; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Hellín, soltero, albañil, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesados en el sumario número 70 de 1970 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(3.873.)

CARRASCO SANCHEZ, Francisco; natural de Valencia, casado, mecánico, de cuarenta años, hijo de Dionisio y de Francisco, domiciliado últimamente en Valencia, calle Pintor Goya, 13, 6.º; procesado en la causa número 64 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de diez días.—(3.886.)

PINO VICENTE, Francisco; hijo de Francisco y de Fructuosa, natural de Forcadela, casado, industrial, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid, teniendo un bar situado en la calle Infanta María Teresa, número 8; procesado en el sumario número 13 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tuy dentro del término de ocho días.—(3.885.)

CORTES CAMPOS, Jaime; natural de Valencia, amancebado con María Cortés Moreno, sin profesión, de treinta años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Gavá, Cuartel Viejo Camperabori.—(3.870);

MARTIN SUAREZ, Pedro; natural de Don Benito (Badajoz), amancebado con Teresa Navarro Cortés, esquilador, de sesenta años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Gavá, Cuartel Viejo Camperabori.—(3.872), y

MONTES RIOS, José; natural de Portugal, amancebado con Beatriz Silva Montero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Gavá, Cuartel Viejo Camperabori; procesados en la causa número 154 de 1970 por homicidio en grado de frustración; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.871.)

BLAZQUEZ RECIO, Aurelia; de veintinueve años, natural y vecina de Cebros, casada, sus labores; procesada en el expediente número 337 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(3.378.)

MARTIN MORENO, Jesús; nacido el 6 de diciembre de 1928 en Plasencia (Cáceres), hijo de Manuel y Ramona, soltero, sin profesión, con domicilio en Colonia San Cristóbal, bloque 23, 4.º letra D; procesado en el expediente número 636 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(3.877.)

PEREZ GAVIRA, Manuel; hijo de Cayetano y de Carmen, soltero, camarero, de treinta y un años; natural de Cádiz, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en la causa número 95 de 1970 por hurto y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.—(3.863.)

PIETRO SPINELLO; de treinta y cinco años, casado, chófer, natural de Campadarsego (Italia), hijo de Cesare y de Barzon Eleonora, con último domicilio señalado en Irún, calle Alfonso Morales, número 2, 2.º izquierda; procesado en la causa número 5 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(3.864.)

SAMPER MONTOYA, Angel; natural de Orihuela, soltero, sastre, de treinta años, hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida José Antonio, 13, 6.º, 2.º; procesado en la causa número 122 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.866.)

BOUJEMAAQUI ABDELKADER; natural de Marocaine, casado, obrero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en 278, rue Millengard, 02 Villanueva St. Germain (Francia); acusado en la causa número 34 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Brivesca dentro del término de diez días.—(3.868.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Callosa de Enzarriá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 9 de 1953, Jaime Peix Arenal.—(3.894.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 30 de 1963, Benigno Taibo Basalo.—(3.892.)

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 125 de 1951, Bartolomé Gutiérrez Ruiz, alias «Chato Casildo».—(3.897.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 606 de 1967, José Espinosa Vargas.—(3.896.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 88 de 1970, José Altet Miralles.—(3.882.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en la causa número 32 de 1959, Miguel Mongín Sánchez.—(3.883.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 31 de 1959, Manuel Suárez Fernández.—(3.882.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 29 de 1959, Leandro Rodríguez Muñoz.—(3.881.)

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 41 de 1939, Bruno García-Arcicollar Gómez Lanza.—(3.884.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 133 de 1969, Luis Alonso López.—(3.878.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 217 de 1964, María Remedios Cortés Sanz.—(3.867.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 83 de 1970, Juan Rosique Zaragoza.—(3.865.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Marcial E. López Fernández, Secretario del Juzgado Comarcal de Pastrana (Guadalajara).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 78/1970, sobre hurto frustrado, contra el que después se dirá, se ha dictado sentencia con fecha 14 del actual, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia: En Pastrana a catorce de noviembre de mil novecientos setenta. El

señor Juez comarcal en funciones, don Pedro Revueita Toledano, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio de faltas seguido con intervención del ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, la Guardia Civil, y como denunciado Claude René Pierre Bloch, de dieciséis años de edad, soltero, obrero de la construcción, de nacionalidad francesa y en ignorado paradero, sobre hurto frustrado en la Fábrica de Harinas de la Pangia, y que lleva en arriendo Antonio Huerta Camarero, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Claude René Pierre Bloch, a la pena de cinco días de arresto menor y los que se le pasan de abono por haber estado con anterioridad más días detenido, y a las costas del juicio. Para la notificación de este condenado remítase testimonio bastante a la Dirección del «Boletín Oficial del Estado» para su inserción en el expresado diario oficial.

Así por esta mi sentencia definitiva-mente juzgado la pronuncio, mando y firmo.—Pedro Revueita.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado por medio del «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente testimonio en Pastrana a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Marcial E. López Fernández.—(3.913.)

Don José Gonzalo de la Huerza Fidalgo, Juez de Instrucción del partido judicial de Carballo (La Coruña).

Hago público: Que por medio del presente se llama a Andrés Cernañas Domínguez, hijo de Aurora, de veintisiete años, casado con Carmen Limdeiro Caamaño, natural y vecino de Berdoyas, Municipio de Vimianzo, actualmente ausente en el extranjero, a fin de que comparezca en este Juzgado en el plazo de quince días para ser oído en las diligencias previas número 190 de 1970 sobre hurto.

Dado en Carballo a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Gonzalo de la Huerza Fidalgo.—El Secretario.—(3.893.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en El Perelló (Valencia).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en El Perelló (Valencia), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 5.726.779,26 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Gumersindo Meljón Alvarez, de Madrid, calle Jacometrezo, 4-6, por la cantidad de 5.096.000 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 11,0145552 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato

con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de pesetas 229.620, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—7.516-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Puerto Pollensa (Balears).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del actual

para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Puerto Pollensa (Balears), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 9.496.973,42, resultó a d j u d i c a t a r i o, provisionalmente, «Construcciones Diez», de Palma de Mallorca, calle Primo de Rivera, 43, por la cantidad de 9.201.598,26 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 3,10 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de pesetas 383.280, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se